

RESOLUCIÓN No. 1.15.001.2019

(ENERO 1 DE 2019)

**“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**

La Gerente de la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades estatutarias y legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2003 y el Acuerdo Municipal 106 de 2003, y

**CONSIDERANDO**

Que por medio del Acuerdo N° 106 de Enero 15 de 2003, el Honorable Concejo de Santiago de Cali, crea la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado.

Que la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado, constituye una categoría especial de Entidad Pública descentralizada, con personería jurídica, del orden Municipal, con patrimonio propio y autonomía administrativa, reguladas por la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 195 numeral 7 de la Ley 100 de 1993, se prevé el régimen presupuestal de las Empresas Sociales del Estado al señalar: “7. *El régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley*”.

Que mediante el artículo 5 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, se establece “*que para efectos presupuestales, las empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. (L. 225/95, art. 11).*”

Que el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 se establece que: “*La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Comfis o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.*”

*La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año.*”

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 19.2018 del 13 de Noviembre de 2018, se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Red de Salud del Centro-E.S.E., para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Resolución No. 086-2018 del 17 de diciembre de 2018, se aprobó por parte del CONSEJO DE POLITICA FISCAL MUNICIPAL “CONFIS”, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Red de Salud del Centro-E.S.E para la vigencia del año 2019.

Que se hace necesario mediante este acto administrativo, liquidar el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN No. 1.15.001.2019**

(ENERO 1 DE 2019)

**“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$42.214.433.375), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR
10101	DISPONIBILIDAD INICIAL	7,980,144,299
111010101	REGIMEN CONTRIBUTIVO	246,775,214
111010201	ATENCION A LA POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO	18,046,924,738
111010202	SERVICIO DE TRANSPORTE DE AMBULANCIAS	6,060,986,580
111010203	REGIMEN SUBSIDIADO ( salud evento))	3,435,791,860
111010301	REGIMEN VINCULADO	1,200,000,000
111010302	APORTES PATRONALES	1,385,965,990
111010401	SOAT	32,125,373
111010601	REGIMEN PARTICULAR	727,487,024
111010801	OTRAS ENTIDADES	586,403,468
1110109	RECUPERACION DE CARTERA	1,000,000,000
111010308	APORTES MUNICIPALES PROYECTO SEM	1,000,000,000
123	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	511,828,829
	<b>GRAN TOTAL INGRESOS</b>	<b>42,214,433,375</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Liquidar el Presupuesto de gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$42.214.433.375), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR
211010101	Sueldos Personales de Nómina ADM.	603,806,884
21101010401	Bonificaciones por Servicios (Administrativo)	16,438,879
21101010402	Prima de Servicios (Administrativo)	26,230,749
21101010403	Prima de Navidad (Administrativo)	55,476,006
21101010405	Subsidio de Alimentación (Administrativo)	715,032
21101010406	Vacaciones (Administrativo)	41,836,047
21101010407	Prima de Vacaciones (Administrativo)	34,010,647
21101010408	Bonificación Especial Recreación (Administrativo)	3,781,953
21101010409	Otros gastos en servicios personales (Administrativos)	12,067,148
211010201	Honorarios (Administrativos)	400,000,000
211010204	Otros Servicios Personales Indirectos Administrativos (adm)	1,636,298,364
2110103010101	Cesantías ADM	57,316,419
2110103010102	Aportes Pensión ADM	75,313,125



RESOLUCIÓN No. 1.15.001.2019

(ENERO 1 DE 2019)

“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”

2110103010103	Aporte Servicio Médico-Salud (Patronal) ADM	54,809,090
2110103010104	Aportes Accidentes de Trabajo A.R.P. ADM	4,786,206
2110103010201	Caja de Compensación Familiar ADM	22,023,437
2110103020201	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ADM	17,687,064
2110103020202	Sena ADM	11,268,625
21102010101	Impresos y publicaciones (administrativo)	27,040,000
21102010104	Otros Adm	10,000,000
21102010201	Adquisición de Bienes Mantenimiento Hospitalario ADM	41,600,000
21102020101	Arrendamientos ADM	129,759,488
21102020102	Viáticos y Gastos de Viaje ADM	10,000,000
21102020103	Gastos de Transporte y Comunicación ADM	55,200,000
21102020104	Seguros ADM	180,000,000
21102020105	Capacitación ADM	15,683,200
21102020106	Bienestar e Incentivos ADM	24,336,000
21102020107	Publicidad ADM	15,000,000
21102020108	Salud Ocupacional ADM	10,400,000
21102020110	Servicios aseos cafetería y lavandería ADM	21,632,000
21102020112	Otros Gastos e Imprevistos (Administrativos)	64,896,000
21102020201	Adquisición de Servicios Mantenimiento Hospitalario ADM	32,448,000
211020301	Impuestos	21,632,000
211020302	Multas	5,000,000
212010101	Sueldo personal nómina (Operativo)	2,968,857,578
212010102	Horas Extras-Recargos Nocturnos y Festivos (Operativo)	45,686,742
212010103	Prima Técnica (Operativa)	27,814,605
21201010401	Bonificaciones por Servicios (Operativo)	95,154,263
21201010402	Prima de servicios (Operativo)	131,851,578
21201010403	Prima de navidad (Operativo)	293,970,377
21201010404	Subsidio de transporte	3,797,844
21201010405	Subsidio de alimentación (Operativo)	3,334,939
21201010406	Vacaciones (Operativo)	210,327,085
21201010407	Prima de vacaciones (Operativo)	143,619,105
21201010408	Bonificación Especial Recreación (Operativo)	17,984,913
21201010409	Otros gastos en servicios personales	37,856,000
212010201	Honorarios (Operativos)	350,000,000
212010204	Otros Servicios Personales Indirectos (Operativos)	14,928,798,677
2120103010101	Cesantías Operativas	295,459,015
2120103010102	Aportes Pensión Operativos	388,713,383
2120103010103	Aporte Servicio Médico-Salud (Patronal) Operativos	278,186,721
2120103010104	Aportes Accidentes de Trabajo A.R.P. Operativos	73,345,955
2120103010201	Caja de Compensación Familiar Operativas	132,099,808
2120103020201	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Operativos	99,141,695
2120103020202	Sena Operativo	66,667,238
21202010101	Impresos y publicaciones (operativo)	151,424,000
21202010103	Dotación a Trabajadores Operativo	2,000,000
21202010104	Combustibles; lubricantes y llantas Operativo	426,400,000
21202010201	Adquisición de Bienes Mantenimiento Hospitalario	182,553,696
21202010202	Materiales y suministro de repuestos	312,000,000
21202020101	Arrendamientos Operativos	326,468,924
21202020102	Viáticos y Gastos de Viaje Operativos	10,000,000
21202020103	Gastos de Transporte y Comunicación Operativos	498,523,500
21202020104	Servicios Públicos	750,000,000
21202020105	Capacitación Operativos	32,448,001
21202020106	Bienestar e Incentivos Operativos	35,692,800
21202020107	Publicidad Operativos	34,394,880
21202020108	Salud Ocupacional Operativo	10,816,000
21202020113	Otros Gastos e Imprevistos (Operativos)	135,000,000
21202020201	Adquisición de Servicios mantenimiento Hospitalario	2,614,385,868
2130201	Contingencias (Transferencias Corrientes)	200,000,000

**RESOLUCIÓN No. 1.15.001.2019**

**(ENERO 1 DE 2019)**

**“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”**

214020101	Productos farmacéuticos	827,554,696
214020102	Material médico quirúrgico	900,000,000
214020103	Material para odontología	284,785,209
214020104	Material para laboratorios	1,688,681,616
214020105	Material para rayos x	10,000,000
214020106	Otros Materiales y Suministros	600,000,000
214020201	Alimentación hospitalaria	140,000,000
231010101	Inversión en equipos	300,000,000
231010102	Inversión en Remodelación y Construcción	2,700,000,000
231010103	Inversión en software	520,000,000
231010104	Otras Inversiones	4,190,144,299
	<b>TOTAL</b>	<b>42,214,433,375</b>

Dada en Santiago de Cali, el primer (01) día del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MYERLANDI TORRE AGREDO**  
 Gerente ESE Centro.